

En Madrid a 9 de enero de 2026

IBERVALLES HOTELES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente publica:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Los accionistas que, a 31 de diciembre de 2025, son titulares de una participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad son:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>PARTICIPACION DIRECTA</b>	<b>PARTICIPACION INDIRECTA</b>	<b>TOTAL</b>
IRG10 SOCIMI, S.A.	100%	--	100%
D. Jose Miguel Isidro Rincón	--	15,13%	15,13%
D. Diego Isidro Rincón	--	11,44%	11,44%
Dª Marta Isidro Rincón	--	11,17%	11,17%

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual o superior al 10% en el capital social de la Sociedad.

La presente información ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup.

Atentamente,

**IBERVALLES HOTELES SOCIMI, S.A.**

D. Juan Manuel García Sánchez

Secretario no miembro del Consejo de Administración